

### I.3.7. Acuerdo 7/ CG 05-02-16 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT del PAS funcionario y laboral.

#### CREACIÓN DE UNA PLAZA EN LA VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

La creación de esta plaza se motiva en la necesidad de asignar un puesto de trabajo a un funcionario procedente del puesto de libre designación, en la Facultad de Medicina, como Administrador-Gerente de la Facultad de Medicina, que con fecha 7 de enero de 2016 ha dejado de ocuparlo. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 80.4 que *“los titulares de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública podrán ser cesados discrecionalmente. En caso de cese, se les deberá asignar un puesto de trabajo conforme al sistema de carrera profesional propio de cada Administración Pública y con las garantías inherentes de dicho sistema”*.

En ese sentido, y según lo dispuesto en el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios cesados en un puesto de libre designación serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio, en tanto no obtengan otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.

Procede, por tanto la creación de una plaza de **Jefe de Sección, nivel 24**, para poder cumplir con lo establecido en la legislación vigente. Esta plaza quedará asignada a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</b>										
<b>SUBUNIDAD: VICEGERENCIA</b>										
MA	6000241	JEFE/A DE SECCIÓN	1	24	14.663,64	C	A1/A2	Ex11	M2	

## PUESTOS QUE MODIFICAN LA JORNADA COMO CONSECUENCIA DE RESOLUCION DE CONVOCATORIA PUBLICA DE ADJUDICACION DE JORNADAS PARTIDAS

En el Acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal sobre condiciones de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid firmado el 7 de octubre de 2004, y dentro del apartado C) Ordenación de la Jornada de Trabajo, se estableció que el personal que realizase en aquel momento la jornada de mañana o tarde podría optar por realizar 1 o 2 tardes o mañanas, respectivamente. El 12 de marzo de 2009 se firmó el Acuerdo sobre determinadas condiciones de trabajo del PAS de la UAM, disponiéndose en el apartado E) Modificación de la Jornada Laboral que los funcionarios de carrera y el personal laboral, podrían solicitar, en el plazo que determinase la Gerencia, el cambio de jornada de Mañana o Tarde a Mañana con dos tardes y Tardes con dos mañanas.

Desde esa fecha, se habían venido publicando regularmente las convocatorias para que el personal funcionario pudiera solicitar la jornada partida. No obstante, como consecuencia de las restricciones presupuestarias, en el año 2012 se suspendieron dichas convocatorias.

Tras varias reuniones mantenidas entre la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid y la Junta de Personal de Administración y Servicios durante los años 2014 y 2015, al objeto de negociar las condiciones en las que se pudiera recuperar el derecho de los funcionarios a solicitar el cambio de jornada, y mostrándose la voluntad por parte de la Gerencia de seguir dotando de jornada partida aquellos puestos que carecen de ella en la RPT, de forma paulatina y escalonada, para no incurrir en desequilibrio presupuestario, se firmó un nuevo Acuerdo, el 12 de noviembre del 2015, por el que durante el año 2016, la Gerencia se comprometía a adjudicar la jornada partida hasta un 50% de los puestos que actualmente estaban dotados de jornada continuada.

A finales de noviembre, se realizó la convocatoria para solicitar el cambio de jornada y se presentaron 43 solicitudes, siendo concedidas 33 jornadas. De estas 33 jornadas únicamente 12 suponen modificación de la Relación de Puestos de Trabajo puesto que se corresponden con puestos ocupados por funcionarios de carrera. Por tanto, una vez resuelta la convocatoria, procede modificar la RPT para reflejar el cambio de jornada de los puestos siguientes:

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Especifico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>										
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>										
MB	3201185	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	7.289,33	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MA	3201185	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>										
<b>SUBUNIDAD: DPTO. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO</b>										
MB	3207182	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	7.289,33	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MA	3207182	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>										
<b>SUBUNIDAD: DPTO. DE HISTORIA MODERNA</b>										
MB	3311181	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	7.289,33	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MA	3311181	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA</b>										
<b>SUBUNIDAD: U.D. HOSPITAL PUERTA DE HIERRO</b>										
MB	3415181	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	7.289,33	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MA	3415181	GESTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE CIENCIAS</b>										
MB	5021223	BIBLIOTECARIO/A	1	22	9.043,46	C	A1/A2	(3)	M	
MA	5021223	BIBLIOTECARIO/A	1	22	12.797,88	C	A1/A2	(3)	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>										
MB	5023251	JEFE/A DE BIBLIOTECA	1	25	11.778,34	C	A1/A2	(3)	M	
MB	5023181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	7.289,33	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MB	5023185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.289,33	C	C1	(4)	M	
MA	5023251	JEFE/A DE BIBLIOTECA	1	25	16.414,56	C	A1/A2	(3)	M2	
MA	5023181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	5023185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10.922,64	C	C1	(4)	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE HUMANIDADES</b>										
MB	5024183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.289,33	C	C1	(4)	T	
MA	5024183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10.922,64	C	C1	(4)	T2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN</b>										
MB	5024183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.289,33	C	C1	(4)	M	
MA	5024183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10.922,64	C	C1	(4)	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>										
MB	5029182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.289,33	C	C1	(4)	T	
MA	5029182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10.922,64	C	C1	(4)	T2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>										
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN</b>										
MB	7002222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	9.043,46	C	A2/C1	Ex11	M	
MA	7002222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.797,88	C	A2/C1	Ex11	M2	

## CREACIÓN DE UNIDAD SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Se crea la **Unidad de Servicio de Publicaciones** en la RPT de Personal Laboral. Esta Unidad ya existe en la RPT de Personal Funcionario, al contarse con un efectivo de dicha plantilla.

Con la modificación de RPT actual, se adscriben al Servicio de Publicaciones dos puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral que, actualmente, desempeñan sus funciones en el Servicio de Imprenta. Por causas organizativas, las tareas de artes gráficas, maquetación y desarrollo de diseño gráfico, que se llevan a cabo en estos dos puestos de trabajo, pasan a ser asumidas por el Servicio de Publicaciones.

Esta modificación no supone coste económico y cuenta con el visto bueno de los trabajadores afectados.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profesional	Nivel salarial	Jornada	Complementos en RPT Convenio	Observaciones
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE IMPRENTA</b>								
MB	7012C14	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ARTES GRÁFICAS	C	C1	JPM	CD/CE	
MB	7012C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>								
MA	5009C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ARTES GRÁFICAS	C	C1	JPM	CD/CE	
MA	5009C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPM		

## CREACION DE LA SUBUNIDAD COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD RECTORADO

Se ha considerado conveniente agrupar en la **Unidad Rectorado**, el conjunto de subunidades destinadas a dar apoyo al Gabinete del Rector, en las tareas de prensa y comunicación institucional, actualmente encomendadas al Gabinete de Prensa y a la Unidad de Comunicación Gráfica que, hasta la fecha estaban dependiendo de Gerencia, de forma orgánica, aunque funcionalmente dependían del Vicerrectorado de Empleabilidad y Relaciones Institucionales y del Gabinete del Rector.

Para ello, se crea una **Subunidad** denominada **Comunicación e Imagen Institucional**, dentro de la Unidad Rectorado.

Además quedan adscritos a esta nueva Unidad tres puestos de trabajo que, aunque se encontraban destinados en diferentes servicios (Imprenta, Infraestructuras de apoyo a la Investigación, y Comunicación Gráfica), tienen un contenido dirigido a tareas relacionadas con la comunicación institucional y la imagen corporativa. Hay que señalar que los titulares de dichos puestos venían prestando colaboración con el Gabinete del Rector en dichas tareas. Por tanto, no hay cambio de funciones ni de condiciones del puesto de trabajo, únicamente, una reubicación formal en la RPT, en una nueva Subunidad.

Los puestos de trabajo serían los siguientes:

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profesional	Nivel Salarial	Jornada	Complementos en RPT por Convenio	Observaciones
<b>UNIDAD: GERENCIA</b>								
<b>SUBUNIDAD: GABINETE DEL EQUIPO RECTORAL</b>								
MB	2002A12	TITULADO/A SUPERIOR	PRENSA	A	A1	JPM	CD	
MB	2002A13	TITULADO/A SUPERIOR	PRENSA	A	A1	JPM		
<b>UNIDAD: GERENCIA</b>								
<b>SUBUNIDAD: COMUNICACIÓN GRÁFICA</b>								
MB	2007B21	TITULADO/A MEDIO	EDICIÓN, DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA	B	B2	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE IMPRENTA</b>								
MB	7012C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ARTES GRÁFICAS	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN /APOYO A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</b>								
MB	5031C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	AUDIOVISUALES	C	C2	JPM		
<b>UNIDAD: RECTORADO</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>								
MA	1004A11	TITULADO/A SUPERIOR	PRENSA	A	A1	JPM	CD	
MA	1004A12	TITULADO/A SUPERIOR	PRENSA	A	A1	JPM		
MA	1004B21	TITULADO/A MEDIO	EDICIÓN, DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA	B	B2	JPM		
MA	1004C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ARTES GRÁFICAS	C	C1	JPM		
MA	1004C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	AUDIOVISUALES	C	C2	JPM		

## MODIFICACION DE RPT COMO CONSECUENCIA DE PROCESO DE PROMOCIÓN

Con fecha 1 de julio de 2015 se firmó el *Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa del Pas Laboral sobre la Formación para la promoción en el mismo puesto de trabajo y/o asignación de los Complementos de Especialización*. Con dicho Acuerdo se pretende dar cumplimiento y finalizar al Acuerdo firmado el 12 de marzo de 2009, para el desarrollo de los apartados 2.2, 2.3 y 2.5 del Acuerdo firmado en 2006 entre la Gerencia y el Comité de Empresa, que incluía, dentro del desarrollo de una convocatoria general de formación para la promoción interna en el mismo puesto de trabajo, la posibilidad de realizar una segunda convocatoria para los empleados que restaban por promocionar y que suman un total de 16 efectivos.

Se regularizan los 15 puestos de trabajo cuyos titulares han superado el proceso de promoción y/o asignación de un Complemento de Especialización.

## PUESTOS QUE MODIFICAN EL GRUPO PROFESIONAL Y/O NIVEL SALARIAL

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA</b>								
MB	3404C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C2	JPM		
MA	3404C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN</b>								
MB	5002A25	TITULADO/A SUPERIOR	ESPECTROMETRÍA DE MASAS	A	A2	JPM		
MA	5002A15	TITULADO/A SUPERIOR	ESPECTROMETRÍA DE MASAS	A	A1	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE ECONOMÍA, ÁREA DE INVENTARIO</b>								
MB	7001C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INVENTARIO	C	C2	JPM		
MA	7001C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INVENTARIO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO</b>								
MB	8002C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	C2	JPM		(*)
MA	8002C118	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	C1	JPM		(*)
<b>UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPOS CENTRALES</b>								
MB	9002B11	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	C	B1	JPM		
MA	9002A24	TITULADO/A SUPERIOR	INFORMÁTICA	C	A2	JPM		
<b>UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO (UTSI)</b>								
MB	9006C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C2	JPM		
MA	9006C125	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C1	JPM		
MB	9006C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C2	JPM		
MA	906C126	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C1	JPM		
MB	9006C23	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C2	JPT		
MA	9006C127	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C1	JPT		

## PUESTOS DE TRABAJO A LOS QUE SE LE ASIGNA COMPLEMENTO DE ESPECIALIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE MEMDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA</b>								
MB	3406C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM		
MA	3406C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM	CE	
<b>UNIDAD: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>								
MB	3601B11	TITULADO/A MEDIO	ADMINISTRACIÓN	B	B1	JPM		(*)
MA	3601B11	TITULADO/A MEDIO	ADMINISTRACIÓN	B	B1	JPM	CE	(*)
<b>UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO</b>								
MB	8002C15	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	C1	JPM		
MA	8002C15	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALBAÑILERÍA	C	C1	JPM	CE	
MB	8002C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	C2	JPM		
MA	8002C117	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ALMACÉN	C	C1	JPM	CE	
<b>UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN</b>								
MB	9004B11	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	B	B1	JPM		
MA	9004B11	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	B	B1	JPM	CE	
MB	9004B12	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	B	B1	JPM		
MA	9004B12	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	B	B1	JPM	CE	
<b>UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO (UTSI)</b>								
MB	9006B11	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	B	B1	JPM		
MA	9006B11	TITULADO/A MEDIO	INFORMÁTICA	B	B1	JPM	CE	

MA.: Modificación Alta en RPT

MB.: Modificación Baja en RPT

G.P.: Grupo profesional

N.S.: Nivel salarial

M.: Jornada de mañana

T.: Jornada de Tarde

JPM.: Jornada partida de mañana

JPT.: Jornada partida de tarde

CE.: Complemento de Especialización

(\*) Puestos de trabajo que pasarán a la R.P.T. de personal funcionario una vez queden vacantes

## PLAZAS QUE MODIFICAN SU JORNADA

En aplicación del punto 2 del *Acuerdo parcial dentro del proceso negociador existente entre la Gerencia y el Comité de Empresa del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UAM*, firmado el 16 de julio de 2014, se procedió a la convocatoria de acceso a las jornadas partidas, para el personal laboral de administración y servicios que contara con jornada de mañana o de tarde. Tras la resolución de dicha convocatoria se concedieron 31 jornadas partidas durante 2014. Conforme al mismo Acuerdo, se abre una nueva convocatoria de acceso a jornadas partidas, durante el año 2015. En esta ocasión, se ha resuelto la convocatoria con la concesión de 19 jornadas partidas.

Se procede a regularizar en RPT las jornadas en los puestos de trabajo afectados por la resolución de las convocatorias de los años 2014 y 2015.

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA</b>								
MB	3002C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	C	C3	M		
MA	3002C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	C	C3	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR</b>								
MB	3003B21	TITULADO/A MEDIO	LABORATORIO	B	B2	M		
MA	3003B21	TITULADO/A MEDIO	LABORATORIO	B	B2	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA</b>								
MB	3004C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	M		
MA	3004C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>								
MB	3006C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	M		
MA	3006C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA</b>								
MB	3010C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	M		
MA	3010C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA APLICADA</b>								
MB	3011C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE QUÍMICA FÍSICA APLICADA	C	C1	M		
MA	3011C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE QUÍMICA FÍSICA APLICADA	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA AGRÍCOLA</b>								
MB	3017C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA	C	C1	M		
MA	3017C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO</b>								
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>								
MB	3101C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	C	C3	M		
MA	3101C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO: TEORÍA ECONÓMICA E HISTORIA ECONÓMICA</b>								
MB	3203C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	C2	M		
MA	3203C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	C2	JPM		(*)
<b>UNIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>								
MB	3301C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	AUDIOVISUALES	C	C3	M		
MA	3301C36	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	AUDIOVISUALES	C	C3	JPM		

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE FISOLOGÍA Y LETRAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA</b>								
MB	3314C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	M		
MA	3314C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA</b>								
MB	3405C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	C	C1	M		
MA	3405C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA</b>								
<b>SUBUNIDAD: DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA</b>								
MB	3406C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA	C	C2	M		
MA	3406C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA	C	C2	JPM		
<b>UNIDAD: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>								
MB	3601C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	T		
MA	3601C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPT		
<b>UNIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>								
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>								
MB	3701C34	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	M		
MA	3701C34	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE IDIOMAS</b>								
MB	4005A11	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (ALEMÁN)	A	A1	M		
MA	4005A11	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (ALEMÁN)	A	A1	JPM		
MB	4005A19	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (INGLÉS)	A	A1	M		
MA	4005A19	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (INGLÉS)	A	A1	JPM		
MB	4005A111	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (INGLÉS)	A	A1	M		
MA	4005A111	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (INGLÉS)	A	A1	JPM		
MB	4005A118	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (INGLÉS)	A	A1	M		
MA	4005A118	TITULADO/A SUPERIOR	IDIOMAS (INGLÉS)	A	A1	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES</b>								
MB	4006A11	TITULADO/A SUPERIOR	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	A	A1	M		
MA	4006A11	TITULADO/A SUPERIOR	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	A	A1	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN</b>								
MB	5002C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MICROSCOPIA Y CITOMETRÍA	C	C2	M		
MA	5002C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MICROSCOPIA Y CITOMETRÍA	C	C2	JPM		
MB	5002C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	GESTIÓN DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYO	C	C2	M		
MA	5002C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	GESTIÓN DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYO	C	C2	JPM		
MB	5002C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CITOMETRÍA DE FLUJO	C	C2	M		
MA	5002C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CITOMETRÍA DE FLUJO	C	C2	JPM		
MB	5002C26	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MICROSCOPIA CONFOCAL	C	C2	M		
MA	5002C26	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MICROSCOPIA CONFOCAL	C	C2	JPM		
MB	5002C27	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	C	C2	M		
MA	5002C27	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	C	C2	JPM		
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL</b>								
MB	5003A11	TITULADO/A SUPERIOR	DIRECTOR/A	A	A1	M		
MA	5003A11	TITULADO/A SUPERIOR	DIRECTOR/A	A	A1	JPM		
MB	5003B11	TITULADO/A MEDIO	COMPRAS Y ACTIVACIÓN	B	B1	M		

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
MA	5003B11	TITULADO/A MEDIO	COMPRAS Y ACTIVACIÓN	B	B1	JPM		
MB	5003B14	TITULADO/A MEDIO	MECÁNICA	B	B1	M		
MA	5003B14	TITULADO/A MEDIO	MECÁNICA	B	B1	JPM		
MB	5003C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	PROYECTISTA	C	C1	M		
MA	5003C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	PROYECTISTA	C	C1	JPM		
MB	5003C19	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MECÁNICA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	C	C1	M		
MA	5003C19	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MECÁNICA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	C	C1	JPM		
MB	5003C111	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	VIDRIO Y CUARZO	C	C1	M	CE	
MA	5003C111	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	VIDRIO Y CUARZO	C	C1	JPM	CE	
MB	5003C113	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	VIDRIO Y CUARZO	C	C1	M		
MA	5003C113	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	VIDRIO Y CUARZO	C	C1	JPM		
MB	5003C115	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	C	C1	M		
MA	5003C115	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	C	C1	JPM		
MB	5003C117	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA	C	C1	M	CE	
MA	5003C117	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA	C	C1	JPM	CE	
MB	5003C119	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	COMPRAS Y ACTIVACIÓN	C	C1	M		
MA	5003C119	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	COMPRAS Y ACTIVACIÓN	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: VICERRENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: CENTRO DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA</b>								
MB	5005A12	TITULADO/A SUPERIOR	COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	A	A1	M		
MA	5005A12	TITULADO/A SUPERIOR	COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	A	A1	JPM		
<b>UNIDAD: VICERRENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>								
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE CIENCIAS</b>								
MB	5021B12	TITULADO/A MEDIO	BIBLIOTECA	B	B1	M		(*)
MA	5021B12	TITULADO/A MEDIO	BIBLIOTECA	B	B1	JPM		(*)
MB	5021C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	C2	M		(*)
MA	5021C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	C2	JPM		(*)
<b>UNIDAD: VICERRENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>								
MB	6005A11	TITULADO/A SUPERIOR	EVALUACIÓN Y DATOS	A	A1	M		
MA	6005A11	TITULADO/A SUPERIOR	EVALUACIÓN Y DATOS	A	A1	JPM		
MB	6005B21	TITULADO/A MEDIO	ANÁLISIS DE DATOS	B	B2	M		
MA	6005B21	TITULADO/A MEDIO	ANÁLISIS DE DATOS	B	B2	JPM		
MB	6005D2	TÉCNICO/A AUXILIAR	EVALUACIÓN Y DATOS	D	D	M		
MA	6005D2	TÉCNICO/A AUXILIAR	EVALUACIÓN Y DATOS	D	D	JPM		
<b>UNIDAD: VICERRENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO MÉDICO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>								
MB	6008B13	TITULADO/A MEDIO	SEG.LABORAL, HIGIENE INDUST., ERG.Y PSICOS.APLIC.	B	B1	M		
MA	6008B13	TITULADO/A MEDIO	SEG.LABORAL, HIGIENE INDUST., ERG.Y PSICOS.APLIC.	B	B1	JPM		
<b>UNIDAD: VICERRENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE IMPRENTA</b>								
MB	7012C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ARTES GRÁFICAS	C	C1	M		
MA	7012C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ARTES GRÁFICAS	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO</b>								
MB	8002C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	C1	M		
MA	8002C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	C1	JPM		
MB	8002C111	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO	C	C1	M		
MA	8002C111	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>								
<b>SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES</b>								

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
MB	8003D5	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	Sº ATENCIÓN COM. UNIV.E INFORM.INSTIT.	C	C1	T		
MA	8003D5	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	Sº ATENCIÓN COM. UNIV.E INFORM.INSTIT.	C	C1	JPT		
<b>UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES</b>								
MB	9001C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SOPORTE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES	C	C1	M		
MA	9001C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SOPORTE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES	C	C1	JPM		
<b>UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO</b>								
MB	9006C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C1	M		
MA	9006C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C1	JPM		
MB	9006C123	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA.	C	C1	M		
MA	9006C123	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	C	C1	JPM		

MA.: Modificación Alta en RPT

MB.: Modificación Baja en RPT

G.P.: Grupo profesional

N.S.: Nivel salarial

M.: Jornada de mañana

T.: Jornada de Tarde

JPM.: Jornada partida de mañana

JPT.: Jornada partida de tarde

CE.: Complemento de Especialización

(\*) Puestos de trabajo que pasarán a la R.P.T. de personal funcionario una vez queden vacantes

-